



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 DIC 1996

Expte. Nº 497/96

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales el Prof. Milenko Juan Jurcich, Secretario de Extensión Universitaria, solicita la entrega de pesos tres mil ochocientos cincuenta y dos (\$ 3.852,00); y

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos corresponden al ingreso en Tesorería General de los aranceles de inscripción al Curso "Recursos Didácticos para la Enseñanza de la Lengua", de acuerdo a los recibos Nros. 10.498 y 10.511;

Que la Dirección de Contabilidad realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la Secretaría de Extensión Universitaria, por la suma de pesos tres mil ochocientos cincuenta y dos (\$ 3.852,00), correspondientes a los aranceles de inscripción al Curso "Recursos Didácticos para la Enseñanza de la Lengua", de acuerdo a los recibos Nros. 10.498 y 10.511.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las respectivas partidas del presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P.N. MARCISO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 684 - 96